

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes también relacionados no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se les cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se personen en esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Sevilla, núm. 14, de 14071, Córdoba (teléfono 957 005 400), para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
14972/10	Rafael Salmoral Jiménez
22070/10	Betty Isabel Gallo Álvarez
28781/10	Sara Rodríguez Cosano
30518/10	Rodica Baltoi
30980/10	Santiago Regis García
31317/10	José Manuel Clavero Moreno
31329/10	Josefa Cortés Reyes
31441/10	Rafaela Carmona Gutiérrez
31622/10	Ana Belén Martín Fernández
31679/10	Alexandru Roua
31721/10	José Reinoso Pérez
31756/10	José Román Pareja
32097/10	Daniela Roua
32330/10	Beatriz Moreno Romero
32416/10	María Trinidad Jiménez Pistón
32714/10	Lenuta Duna
32768/10	José Andrés Ariza López
32922/10	Patricia Pérez Lozano
32951/10	Dolores Cortés Romero
32975/10	Antonio López Sánchez
33278/10	Ilie Stefan
33330/10	Claudia Lorena Montoya
33359/10	Olga María Moreno Díaz
33753/10	Natalia Zamoshina
33756/10	Cezarina Anca Constatin
33690/10	Raquel Flores Moreno
31761/10	Dolores Fernández Fajardo
31557/10	José María Ruiz Abril
30752/10	José Javier Amores Melo

Advertencia. La falta de comparecencia a esta citación por la que se ordena la notificación del requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Córdoba, 16 de noviembre de 2010.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del/los interesado/s, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al/los mismo/s que podrá/n comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime/n convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 90/10. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor A.R.R., nacido el día 27.1.98, hijo de Juan Manuel Rodríguez Pérez, se acuerda notificar trámite de audiencia en el procedimiento y propuesta de ratificación de desamparo, respecto del mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 18 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN, de 3 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de alquiler de vivienda habitual para pensionistas de no contributivas gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en solicitud de complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
50409797F	ALBERTOS ESTEBAN, M.ª DEL SAGRARIO	ALQUILER
33372662F	BENÍTEZ ESTRADA, ANTONIO	ALQUILER
51394753B	BLANCO MARBAN, ELOY	ALQUILER
00936591P	BONEL TEJERO, MARÍA CARMEN	ALQUILER
08416323W	BOTANA MARTÍNEZ DE LAGUNA, JESÚS M.	ALQUILER
24814051H	CANO PRADA, M.ª ANTONIA	ALQUILER
74875920X	CARNEIRO RODRÍGUEZ, PAULO ROBERTO	ALQUILER
24785366Z	DÍAZ CORET, ANTONIO	ALQUILER
X1405367K	EL BOUZRATI MOHAMED	ALQUILER
42791783F	ELDH OLSSON, INGRID	ALQUILER
25037253M	ESCOBEDO GARCÍA, ENCARNACIÓN	ALQUILER
24819814P	ESPAÑA GALLARDO, RAFAELA	ALQUILER
X3596021V	FERREIRA DA ROCHA, JOAQUÍN	ALQUILER
25081041R	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ANA M.ª	ALQUILER
25107967V	FLORIDO GARCÍA, FRANCISCA	ALQUILER
05318596F	FRANCO VALLEJO, HÉCTOR ANT.	ALQUILER
45071593B	GARCÍA MONTES, LOURDES	ALQUILER

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
24732056H	GUTIÉRREZ CANO, JUAN	ALQUILER
74879047V	HADDANI FATIMA	ALQUILER
44595415W	JIMÉNEZ EVANGELISTA, VANESSA	ALQUILER
24909521S	JIMÉNEZ GARCÍA, MARÍA LUISA	ALQUILER
28676228N	LAGUNA NIETO, DOLORES	ALQUILER
14677517K	LEÓN MORALES, MARCELINO	ALQUILER
24601396K	MARTÍN DOMÍNGUEZ, MIGUEL	ALQUILER
76876607G	MENA AGUILAR, ENRIQUE	ALQUILER
25085659L	MORENO CABELLO, ROSA	ALQUILER
X3652987N	MUÑOZ MAUNDER, JENNIFER MARY	ALQUILER
45283644W	NAVARRETE DÍAZ, MAGDALENA	ALQUILER
52574562N	PÉREZ PÉREZ, ANTONIO MIGUEL	ALQUILER
24653844Y	SALADO MÉNDEZ, JOSEFA	ALQUILER
77454400Z	SOTO PÉREZ, GEMA	ALQUILER
X4185650H	TACANA PINAICOBO, ATILIO	ALQUILER
42075647E	TORRES CASTRO, ROGELIA	ALQUILER
X0195090G	VANAMMERS THOMMEL GERRI VOUTER	ALQUILER
74834136W	ZAYAS ALBEA, EDUARDO	ALQUILER

Málaga, 3 de noviembre 2010. La Delegada, Ana Navarro Navarro.

ACUERDO de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Teresa Fernández Catrofe, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 21 de octubre de 2010, que acuerda el cese de acogimiento familiar y constitución de acogimiento residencial de las menores C.R.F. y N.R.F.

Se le significa que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 11 de noviembre de 2010.- La Delegada (Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio del Procedimiento a doña Yolanda Rodríguez García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 4 de noviembre de 2010 de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente respecto del menor A.J.R., designándose como instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 11 de noviembre de 2010.- La Delegada (Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2010, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Sandu Ciuraru-Catrin y doña Victoria Dinca, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, acordando la resolución de acogimiento familiar permanente de la menor M.C.D.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 15 de noviembre de 2010.- La Delegada (Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de noviembre de 2010, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Antonio Carmona Alcalá, por encontrarse en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Autorización de estancia con familias colaboradoras durante fines de semana y periodos vacacionales del menor E.C.A., expediente (DPJA) 353-2004-23000101-1, de fecha 8 de noviembre de 2010.